

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS

## **RESUMEN EJECUTIVO**

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN Nº 8000001800

CS-604-PMCHS-LIC-221-2020 CS-604 – SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y ACCIDENTES DEL TRABAJO PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO Y CAMPAMENTO VP ZONA NORTE (CVPZN)

**OCTUBRE 2020** 

### **CONTENIDO**

1. C	DISPOSICIONES GENERALES	3
2. E	NCARGO A LICITAR	3
2.1.	DECORATION OF THE INTERNATIONAL PROPERTY OF THE INTERNATIONAL PROP	
2.2.	ALCANCE DEL ENCARGO	3
2.3.		4
2.4.	EQUIPOS INVOUCRADOS	4
2.5.	APORTES DEL SERVICIO	5
2.6	PLAZO DE EJECUCIÓN	6
	INTEGEDENTEG DADA MALODIZACIÓN	
3. A	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	b
4. F	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	9
4.1.		
4.2.		
4.3.	REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD	10
5 4	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	11
5.1.		
5.2		
5.3		11
5.4.		
5.5.	, ,	
6. F	POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	12
7. C	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	1/
<i>i</i> .	ALLIDANO DEL I NOCEGO DE l'INCOALII ICACION	14

#### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derecho del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

#### 2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO, a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al proceso de precalificación del Encargo denominado CS-604 "SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y ACCIDENTES DEL TRABAJO PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEO Y CAMPAMENTO VP ZONA NORTE".

### 2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar los servicios de una empresa contratista especialista en el área de la salud, para que habilite, equipe y administre la operación de instalaciones para el "Servicio de Atención Primaria de Salud y Accidentes del Trabajo" para el Proyecto Mina Chuquicamata Subterráneo y Campamento VP Zona Norte (CVPZN), de acuerdo al siguiente alcance:

- a) Tres Gabinetes de Primeros Auxilios, uno emplazado en superficie, un segundo en interior mina y el tercero en las instalaciones del Proyecto Talabre.
   El gabinete de interior mina se encuentra ubicado en las instalaciones del denominado Barrio industrial Norte (BIN). El gabinete de superficie se encuentra ubicado en las instalaciones del sector de inyección de la mina Chuquicamata Subterránea.
- b) Dos policlínicos, uno en el sector de plataforma (oficinas principales del PMCHS) y un segundo en el Campamento VP Zona Norte (CVPZN).

### 2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El servicio requerido debe estar acorde y bajo cumplimiento de la normativa vigente. Considera actividades reglamentarias de otorgación del servicio para minería (prestaciones de atención primaria salud través de médicos, de а enfermeros/paramédicos reanimadores, y paramédicos, como también el traslado de pacientes en ambulancias a centros de atención médica ya sea en el proyecto como en la ciudad de Calama), además de actividades complementarias como los son la toma de radiografías, test de alcohol, drogas u otros y telemedicina.

El servicio debe considerar lo siguiente:

 Toma de test de Inmunocromatografía (IgG/IgM), anticuerpos u otro requerido por el proyecto con el fin de detectar personal contagiado por el coronavirus (SARS-CoV-2 o similar).

2) Dos controles diarios a residencias sanitarias a trabajadores del PMCHS o del Campamento VP Zona Norte, sean propios, contratistas, subcontratistas, visitas o Vendors, y que hayan sido confirmados como casos positivos o sospechosos por Coronavirus (SARS-CoV-2 o similar).

Todos los elementos de protección personal necesarios para efectuar los puntos 1) y 2) anteriores, deben ser considerados como parte del servicio.

El oferente adjudicado deberá considerar como parte del servicio a ser realizado, la ejecución de todas las actividades y trabajos para desarrollar y concluir fiel y oportunamente la totalidad del Encargo, aun cuando no estén explícitamente aquí indicadas.

El alcance del servicio considera:

- a) Proveer los servicios administrativos, técnicos y profesionales, como también todos los procedimientos necesarios para otorgar el "Servicio de Atención Primaria de Salud y Accidentes del Trabajo", a trabajadores que desarrollan actividades en el PMChS (propios, contratistas, subcontratistas, vendor o visitas) y Campamento.
- b) Se consideran tres (3) Gabinetes de Primeros Auxilios y dos Policlínicos, donde deberá proporcionar todos los suministros respectivos, personal médico y personal de colaboración médica.
- c) El servicio debe considerar el otorgamiento, registro y control de atención de salud ambulatoria, en sistemas de turnos rotativos que contemplen las 24 horas del día y los 365 días del año, en instalaciones apropiadas. Debe considerar, cuando corresponda, la derivación de personas al Policlínico del PMCHS o de Campamento VP Zona Norte, o bien, a centros de mayor complejidad resolutiva (nivel secundario o terciario), cuando el caso así lo amerite.
- d) Realización de control sanitario a personal de servicios de alimentación que opera en el área de influencia del proyecto

#### 2.3. GENERAL

El oferente adjudicado deberá proporcionar para las instalaciones, personal de colaboración (administrador, médicos, enfermero, paramédicos, enfermeros/paramédicos reanimadores, conductores, asesor en prevención de riesgos, entre otros) requerido para la operación del mismo, además de proporcionar los suministros respectivos, tales como: instrumentos médicos, equipos, transporte personal, medicamentos y materiales fungibles y consumibles, equipos computacionales, software, hardware, todos y cada uno de los ítems de gastos necesarios para el correcto cumplimiento del encargo.

El servicio deberá asegurar cobertura operacional de 24 horas, 7 días a la semana.

Los antecedentes que se indican, son constitutivos de las partidas que han sido considerados bajo este Contrato en la oferta técnica y económica del oferente adjudicado.

#### 2.4. EQUIPOS INVOUCRADOS

El oferente adjudicado deberá habilitar y disponer del equipamiento y administración de Gabinete de Primeros Auxilios y Policlínicos. Se deberá asegurar el cumplimiento de

todos los requerimientos exigidos por la Autoridad Sanitaria y gestionar todos los permisos respectivos para el correcto funcionamiento de cada instalación.

El servicio debe disponer de 4 (cuatro) ambulancias 4x4 totalmente equipadas, una para cada instalación antes mencionada y sus respectivos reemplazos, de tal manera de mantener en cada uno de los policlínicos y gabinetes de primeros auxilios, al menos una ambulancia 100% operativa. Lo anterior debe ser cautelado ante abastecimiento de combustible y mantenciones correctivas o preventivas de estos vehículos.

Dentro del equipamiento, el contratista debe considerar un equipo de rayos X, tanto para el policlínico de Campamento VP Zona Norte como para similar instalación de plataforma PMCHS, el cual deberá mantener operativo en todo momento, asegurando para ello las mantenciones/reparaciones respectivas y sus suministros.

Los permisos sanitarios asociados al equipo de rayos X y su funcionamiento son responsabilidad de la empresa oferente que se adjudique el contrato.

#### 2.5. APORTES DEL SERVICIO

El oferente que se adjudique el contrato deberá, como parte de sus obligaciones contractuales, suministrar, instalar, mantener apropiadamente, y remover oportunamente, todas las instalaciones, recursos y servicios necesarios para la total y completa ejecución del servicio.

#### 2.5.1. Elementos de Protección Personal

El oferente adjudicado será responsable de proveer a su personal de todos los elementos de protección personal (EPP) necesarios para llevar a cabo las distintas actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, en cantidad, calidad y oportunidad, de acuerdo a las normas legales vigentes y normas internas de CODELCO. Para lo anterior, se debe entender como EPP, tantos los de seguridad, industriales y clínicos.

#### 2.5.2. Transporte de Personal

Es responsabilidad del oferente adjudicado gestionar el Transporte de Personal.

### 2.5.3. Equipos de Computación y Radios Comunicaciones

La provisión de computadores, licencia de software, equipos de telefonía e internet, y equipos de radio, con las frecuencias debidamente autorizadas por los organismos pertinentes son de responsabilidad y cargo del oferente que se adjudique el contrato.

El Sistema de Radiocomunicación de PMCHS está constituido por Sitios de Repetición tecnología APCO Project 25 (P25) y distribuido mediante un Sistema de Antenas Distribuidas (DAS).

## 2.5.4. Manejo y Disposición de Residuos

El oferente adjudicado deberá disponer los residuos producto del servicio, en especial los Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS) de acuerdo a lo indicado en el Decreto. N º 6 del año 2009 – Minsal.

Todos los costos por ubicar y utilizar los lugares para disposición de residuos, así como para cumplir con las disposiciones que establezcan CODELCO y/o la autoridad sanitaria, deben ser incluidos en el Precio del Contrato.

#### 2.5.5. Permisos

Será responsabilidad del oferente que se adjudique el contrato la obtención de los permisos y autorizaciones legales, que sean necesarias para el servicio, de acuerdo a los requerimientos de la legislación vigente y aplicable al servicio contratado. Para lo anterior debe considerarse los permisos asociados a los policlínicos, como también del equipo de rayos X y de las salas REAS.

## 2.5.6. Herramientas y Equipos para el Servicio

Todo el equipamiento, herramientas, utensilios, equipos, cualquiera sea su naturaleza, deberán ser provistas por el oferente que se adjudique el contrato, en las cantidades necesarias y suficientes para la ejecución del servicio en los lugares indicados.

### 2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de 39 (treinta y nueve) meses.

La fecha estimada de inicio de la ejecución es: Marzo de 2021.

### 3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, a continuación se describen los principales ítems y cubicaciones a considerar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD PERSONAL MES
1	Partidas Generales			
1.1	Movilización (Traslado Equipos, Inv. Inicial y Renovaciones Personal)	GL	1	
1.2	Desmovilización	GL	1	
2	Partidas a Suma Alzada			
2.1	Gastos Generales	Mes	39	
2.2	Utilidades	Mes	39	
3	Partidas a Precio Unitario			
3.1	Personal General			
3.1.1	Administrador Contrato	Mes	39	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD PERSONAL MES
3.1.2	Prevencionista SNS	Mes	39	1
3.1.3	Enfermera/o	Mes	36	1
3.2	Policlínico Plataforma			
3.2.1	Servicio Directo			
3.2.1.1	Médico Turno Día (7x7)	Mes	36	2
3.2.1.2	Médico Turno Noche (7x7)	Mes	36	2
3.2.1.3	Paramédico N° 1 Turno Día (7x7)	Mes	36	2
3.2.1.4	Paramédico N° 2 Turno Día (7x7)	Mes	36	2
3.2.1.5	Paramédico N° 1 Turno Noche (7x7)	Mes	36	2
3.2.1.6	Conductor N°1 Turno Día (7x7)	Mes	36	2
3.2.1.7	Conductor N°1 Turno Noche (7x7)	Mes	36	2
3.2.2	Equipos e Insumos			
3.2.2	Insumos médicos y medicamentos	Mes	36	
		Mes Mes	36 36	
3.2.2.1	Insumos médicos y medicamentos			
3.2.2.1	Insumos médicos y medicamentos  Equipo de Rayo X Digital	Mes	36	
3.2.2.1 3.2.2.2 3.2.2.3	Insumos médicos y medicamentos  Equipo de Rayo X Digital  Telemedicina	Mes	36	
3.2.2.1 3.2.2.2 3.2.2.3 3.2.3	Insumos médicos y medicamentos  Equipo de Rayo X Digital  Telemedicina  Vehículos	Mes Mes	36	
3.2.2.1 3.2.2.2 3.2.2.3 3.2.3 3.2.3.1	Insumos médicos y medicamentos  Equipo de Rayo X Digital  Telemedicina  Vehículos  Ambulancia Equipada con Combustible	Mes Mes	36	
3.2.2.1 3.2.2.2 3.2.2.3 3.2.3 3.2.3.1	Insumos médicos y medicamentos  Equipo de Rayo X Digital  Telemedicina  Vehículos  Ambulancia Equipada con Combustible  Policlínico Campamento VP Zona Norte	Mes Mes	36	
3.2.2.1 3.2.2.2 3.2.2.3 3.2.3 3.2.3.1 3.3 3.3.1	Insumos médicos y medicamentos  Equipo de Rayo X Digital  Telemedicina  Vehículos  Ambulancia Equipada con Combustible  Policlínico Campamento VP Zona Norte  Servicio Directo	Mes Mes	36 36 36	
3.2.2.1 3.2.2.2 3.2.2.3 3.2.3 3.2.3.1 3.3 3.3.1.1	Insumos médicos y medicamentos  Equipo de Rayo X Digital  Telemedicina  Vehículos  Ambulancia Equipada con Combustible  Policlínico Campamento VP Zona Norte  Servicio Directo  Médico Turno Día (7x7)	Mes Mes Mes	36 36 36 36	2
3.2.2.1 3.2.2.2 3.2.2.3 3.2.3.1 3.3 3.3.1.1 3.3.1.1 3.3.1.2	Insumos médicos y medicamentos  Equipo de Rayo X Digital  Telemedicina  Vehículos  Ambulancia Equipada con Combustible  Policlínico Campamento VP Zona Norte  Servicio Directo  Médico Turno Día (7x7)  Paramédico Turno Día (7x7)	Mes Mes Mes Mes Mes	36 36 36 36 36	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD PERSONAL MES
3.3.2	Equipos e Insumos			
3.3.2.1	Insumos médicos y medicamentos	Mes	36	
3.3.2.2	Equipo de Rayo X Digital	Mes	36	
3.3.3	Vehículos			
3.3.3.1	Ambulancia Equipada con Combustible	Mes	36	
3.4	Gabinete Primeros Auxilios Interior Mina			
3.4.1	Servicio Directo			
3.4.1.1	Paramédico Turno Día (7x7)	Mes	36	2
3.4.1.2	Paramédico Turno Noche (7x7)	Mes	36	2
3.4.1.3	Conductor Turno Día (7x7)	Mes	36	2
3.4.1.4	Conductor Turno Noche (7x7)	Mes	36	2
3.4.2	Equipos e Insumos			
3.4.2.1	Insumos médicos y medicamentos	Mes	36	
3.4.3	Vehículos			
3.4.3.1	Ambulancia Equipada con Combustible	Mes	36	
3.5	Gabinete Primeros Auxilios Inyección			
3.5.1	Servicio Directo			
3.5.1.1	Paramédico Turno Día (7x7)	Mes	36	2
3.5.1.2	Paramédico Turno Noche (7x7)	Mes	36	2
3.5.1.2	Conductor Turno Día (7x7)	Mes	36	2
3.5.1.3	Conductor Turno Noche (7x7)	Mes	36	2
3.5.2	Equipos e Insumos			
3.5.2.1	Insumos médicos y medicamentos	Mes	36	
3.5.3	Vehículos			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD PERSONAL MES
3.5.3.1	Ambulancia Equipada con Combustible	Mes	36	
3.6	Gabinete Primeros Auxilios Talabre			
3.6.1	Servicio Directo			
3.6.1.1	Paramédico Turno Día (7x7)	Mes	36	2
3.6.1.2	Paramédico Turno Noche (7x7)	Mes	36	2
3.5.1.2	Conductor Turno Día (7x7)	Mes	36	2
3.5.1.3	Conductor Turno Noche (7x7)	Mes	36	2
3.6.2	Equipos e Insumos			
3.5.2.1	Insumos médicos y medicamentos	Mes	36	
3.6.3	Vehículos			
3.5.3.1	Ambulancia Equipada con Combustible	Mes	36	
4	PARTIDAS A COSTO EFECTIVO			
4.1	Gastos a Costo Efectivo (CLP 65.000.000)	GL	1	

### 4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Postulantes de acuerdo con requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad, definidos en este documento.

En este proceso, los interesados deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de postular como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

### **4.1. REQUISITOS FINANCIEROS**

ASPECTOS	REQUISITOS
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige <b>endeudamiento ≤ 4.</b>
Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a <b>2</b> meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso de que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el Postulante no precalifica de manera directa.

### **4.2. REQUISITOS TÉCNICOS**

ASPECTOS	REQUISITOS
Experiencia y aspectos técnicos	Experiencia comprobada en contratos mineros de Atención Médica de Pacientes, ya sea por enfermedad(es) Común(es) o Accidentes del Trabajo, proveyendo todos los servicios administrativos, técnicos y profesionales para ello. Debe contar con una amplia experiencia e infraestructura de apoyo que permita dar cumplimiento a todos los requerimientos legales asociados a la atención primaria de salud por una parte y de accidentes laborales por otra.
	<ul> <li>Las atenciones promedio mes realizadas entre los policlínicos plataforma y campamento son alrededor de 1.500. El promedio de las atenciones mes de los gabinetes es de 300.</li> </ul>

## 4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTOS	REQUISITO
Seguridad, Ambiente y Calidad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los parámetros establecidos internamente por CODELCO, de acuerdo a lo definido en el numeral 5.4 del presente documento.

## 5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

Los Postulantes deberán completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

#### **5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS**

#### 5.1.1. Estados Financieros Auditados

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros.

 Balance Clasificado y Estado de Resultados correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

### 5.1.2. Listado de Contratos en Ejecución

CODELCO se reserva el derecho de solicitar requerimientos aclaratorios y/u otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

#### 5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los Postulantes deben presentar el Informe DICOM Full Empresas con antigüedad no mayor a 30 días.

### 5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto:

- Formulario ANT-02 "Antecedentes Técnicos y Experiencia".
- Formulario ANT-03 "Contratos en Ejecución".

Los postulantes deberán completar además todos los formularios (ANT) entregados para tal efecto.

## 5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD

- 5.4.1. Certificado emitido por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, que contenga los resultados sobre lesiones de su personal.
- Tasa de Frecuencia (TF).
- Tasa de Gravedad (TG).
- Número de Accidentes Fatales (AFT).

La información requerida es de los 3 últimos períodos anuales, considerándose desde el mes anterior al de la fecha de la presente precalificación.

Período 1: Noviembre 2017 a Octubre 2018.

Período 2: Noviembre 2018 a Octubre 2019.

Período 3: Noviembre 2019 a Octubre 2020.

Cotización Adicional diferenciada <u>vigente</u> de la empresa, según DS 110.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consorcio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

- 5.4.2. Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregado por el organismo certificador (En caso de encontrarse certificada).
- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001).
- Calidad (ISO 9001).
- Medio Ambiente (ISO 14001).
- Otros homologables.
- 5.4.3. Evaluación RESSO de los 2 últimos períodos anuales (De contar con dicha evaluación por parte de CODELCO).

#### **5.5. ANTECEDENTES LEGALES**

Los Postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

#### 6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través del <u>Portal de Compras de CODELCO</u>, por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Patricio Rojas Maluenda – email: <a href="mailto:pRoja017@codelco.cl">PRoja017@codelco.cl</a>
Joanna Romero Castillo – email: <a href="mailto:pRoja017@codelco.cl">JRome034@codelco.cl</a>

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, dentro del plazo de publicación del llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO				
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS.				
RUT				
RAZÓN SOCIAL				
DIRECCIÓN				
COMUNA				
CIUDAD				
CONTACTO				
TELÉFONO				
EMAIL				
IVA	Indicar SI o NO			
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO			
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02			

Para ser elegible como el proveedor adjudicado en la Licitación posterior a esta Precalificación, será requisito indispensable contar con inscripción vigente en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO, dicha inscripción no será requisito para presentar antecedentes de Precalificación, Ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

La administración del Registro de Proveedores se realiza a través del Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), operado por <a href="https://www.rednegociosccs.cl">www.rednegociosccs.cl</a>.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

## 7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	23/Octubre/2020	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	09/Noviembre/2020	18:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico PRoja017@codelco.cl JRome034@codelco.cl	13/Noviembre/2020	Hasta las 18:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 800001800	16/Noviembre/2020	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000001800	23/Noviembre/2020	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	14/Diciembre/2020 (Estimada)	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Postulantes.